

PREFACIO

Europa y los jóvenes: ¿qué está en juego?

Estimados lectores,

El próximo mes de junio, los ciudadanos europeos, incluidos los estudiantes y los jóvenes, tendrán el poder de cambiar la gobernanza de la Unión Europea (UE). Cuestiones actuales como la emergencia ecológica, el auge de la extrema derecha, el creciente número de sedentarios, los conflictos armados, el menoscabo de los derechos fundamentales y la crisis de confianza en las instituciones políticas europeas necesitan ser abordadas y apoyadas en las urnas. Sin embargo, el paso a la acción sigue siendo difícil y está supeditado a la extensión del diálogo y las alianzas.

En este año electoral, la Association Nationale des Étudiants-es en Sciences et Techniques des Activités Physiques et Sportives (ANESTAPS), única organización que representa a los 120.000 estudiantes dedicados al deporte y a la juventud en Francia, ha querido aprovechar la ocasión para construir una Europa inclusiva, abierta, social y basada en el deporte, para los jóvenes y por los jóvenes.

A raíz de una observación unánime, ANESTAPS utiliza esta colección para ilustrar las ideas de los jóvenes sobre una Europa que les sitúa a ellos y a la actividad física y el deporte en el centro de sus preocupaciones. Consciente del rico ecosistema deportivo europeo del que ANESTAPS forma parte, ha podido rodearse de actores de confianza para la elaboración de este compendio. El acuerdo entre las organizaciones deportivas estudiantiles europeas era, por tanto, esencial, y se inició con la estrecha colaboración entre ANESTAPS y ANECAFYDE (Asamblea Nacional de Estudiantes de Actividades Físicas y Deportivas de España), que representa a 25.000 estudiantes que practican deporte y actividades físicas en España.

Este compendio es la voz de los que no la tienen. Es la voz que permite reivindicar el lugar de los jóvenes en el ámbito del deporte europeo. Este compendio es la legitimación de una co-construcción de políticas deportivas y acciones públicas ambiciosas al respecto. Es una de las etapas de un esfuerzo más global de reconciliación entre los jóvenes y la política europea.

Por tanto, esta recopilación de posiciones no es un fin en sí mismo, sino que debe considerarse como un primer paso en un proceso de reflexión más amplio, con repercusiones locales, nacionales y europeas. Debería ser el primer paso hacia la creación de un organismo que represente a los jóvenes y que sea capaz de transmitir un mensaje fuerte y creíble: la juventud europea por y para el deporte.

Lily y el comité ejecutivo de ANESTAPS

Con la colaboración de ANECAFYDE





LA EUROPA DEPORTIVA

QUE IMAGINAMOS

SERÍA.



... FACILITADORA DEL COMPROMISO Y GRATIFICADORA DEL MISMO

PAGE: 4

... Basada en una economía más justa PARA LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

PAGE: 13

... RESPONSABLE Y ACCESIBLE

PAGE: 23

... Promovedora de la igualdad de género

PAGE: 32

... PARTICIPATIVA
Y DEMOCRÁTICA

PAGE: 9

... ARMONIOSA Y PROTECTORA
EN LA DIVERSIDAD DE SUS FORMACIONES

PAGE: 19

... CONSCIENTE DE LOS PROBLEMAS
DE SALUD E INTEGRIDAD

PAGE: 28

... PARA TODOS LOS JÓVENES

PAGE: 35





79 rue Périer - 92120 Montrouge 01 40 33 70 70 - contact@anestaps.org





La cuestión del compromiso fue el primer tema central de esta colección. A menudo se cita y se utiliza a los jóvenes como ejemplo de compromiso y voluntariado. Este compromiso es extremadamente proteico, encarnado en movimientos temporales y por causas diversas. La especificidad del sector del deporte, en el que predomina el voluntariado, hace que los jóvenes de este sector estén muy sensibilizados y sean, por tanto, la fuerza motriz. Esto da fe de la vitalidad y la fuerza del compromiso de los jóvenes. Esto debería facilitarse y promoverse para todos, especialmente para los grupos desfavorecidos y los jóvenes sin cualificaciones, que a menudo quedan excluidos de los planes. En lugar de añadir nuevos programas, sería mejor poner de relieve los que ya existen. He aquí algunas pistas.

A. Mayor publicidad para el Cuerpo Europeo de Solidaridad y financiación acorde con las demandas y necesidades

Contexto: la cultura, la educación, la juventud y el deporte son competencias de apoyo de la UE. Sin embargo, programas como el Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES) son independientes y gestionados por la UE. El CES permite a todos los jóvenes de entre 18 y 30 años, residentes en un país de la UE, comprometerse en el extranjero. Aunque el sistema es alentador, presenta una serie de deficiencias. La primera es su eficacia desigual. En Francia, por ejemplo, sólo 2.408 jóvenes participaron en 119 proyectos financiados por el CES en 2022, de un total de 29.384 jóvenes en toda Europa. Se han identificado otros obstáculos, como la falta de un marco para el estatuto del voluntario europeo, la falta de presupuesto y la falta de información.

Favorecer las experiencias y la movilidad de los jóvenes en Europa contribuye a su emancipación y refuerza su sentimiento de ciudadanía europea, lo que conduce a compromisos más duraderos. El descubrimiento y la participación cívica en el sector del deporte deberían fomentarse a través de este tipo de planes. Los intercambios de buenas prácticas serían más naturales entre los jóvenes. Por último, sólo una mejor información y comunicación por parte de los distintos agentes sociales, como las universidades, los Centros de Juventud y Cultura, las misiones locales, el voluntariado, etc., permitirá que este dispositivo alcance plenamente sus objetivos. La puesta en contacto de los jóvenes que han pasado por el CES con las distintas organizaciones juveniles, a modo de sistema de embajadores, contribuirá a agilizar la comunicación y la información sobre este dispositivo, aún demasiado poco conocido por el gran público. Para desarrollar este enfoque en su conjunto, es necesario aumentar el presupuesto para hacer frente a la creciente demanda de CES en toda Europa.





- Recomendaciones similares han sido formuladas directamente por el <u>Consejo</u> de la Unión Europea, así como por Support, Advanced Learning and Training Opportunities for Youth (<u>SALTO</u>) sobre el Cuerpo Europeo de Solidaridad. SALTO-YOUTH es una red de siete centros de recursos que trabajan en áreas prioritarias europeas en el ámbito de la juventud.
- El Parlamento Europeo también está impulsando una mayor ambición para este programa y estudia, por ejemplo, nombrar 2025 "Año Europeo del Voluntariado".



B. Optimizar una plataforma de valorización y capitalización de los compromisos, común a toda Europa.

Contexto: En Europa, los compromisos de los jóvenes varían mucho. En efecto, los sistemas sociales de los distintos países de la Unión Europea no dan a los jóvenes el mismo acceso ni las mismas facilidades para desarrollar competencias no académicas. No obstante, es importante tener en cuenta las cifras del Institut National de la Jeunesse et de l'Education Populaire (INJEP) y del Parlamento Europeo, que muestran que los jóvenes están más comprometidos que sus mayores. Los compromisos de los jóvenes nunca han sido tan diversos, y las actividades deportivas y culturales siguen ocupando un lugar importante.

Por desgracia, es imposible combinar, continuar o ampliar estos compromisos de un país a otro. Este problema no sólo frena el compromiso, sino también la movilidad de los jóvenes en Europa. El compromiso no puede considerarse de forma cerrada, y su valor debe ser representativo de la multiplicidad de formas y lugares de compromiso existentes. Es en este sentido que la **optimización de una plataforma común de valorización del compromiso permitiría:** disponer de más cifras sobre el compromiso de los jóvenes, identificar las necesidades específicas, en particular en términos de formación y de oportunidades prácticas, perseguir el compromiso a través de la movilidad e intercambiar un gran número de buenas prácticas.

- El INJEP (Institut National de la Jeunesse et de l'Éducation Populaire) presenta cifras e información técnica muy esclarecedoras en su documento "La <u>relación de los jóvenes con la Unión</u> Europea".
- En Francia, una start-up lanzada por el gobierno, llamada Diagoriente, permite a las personas desarrollar y capitalizar sus competencias, y luego encontrar trayectorias profesionales según sus intereses a través de una plataforma abierta a todos. Por supuesto, es gratuita.
- A nivel europeo, el sistema Youthpass sería un ejemplo de herramienta a desarrollar. El Youthpass es un instrumento europeo de reconocimiento que permite identificar y documentar los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de los proyectos de los programas Erasmus+ Juventud y Cuerpo Europeo de Solidaridad. Sería interesante abrirlo a muchas otras formas de experiencia y compromiso.
- En el ámbito internacional, la Casa del Voluntariado Deportivo apoya, defiende y promueve a todos los voluntarios del mundo del deporte. Se trata de una iniciativa reciente por desarrollar.





 C. Un marco más estricto para la Semana Europea del Deporte (European Week of Sport - EWoS) que garantice una mayor igualdad en su aplicación.

Contexto: iniciativa de la Comisión Europea, la semana EWoS se celebra cada año del 23 al 30 de septiembre para promover el deporte y la actividad física entre el público en general y concienciar sobre sus múltiples beneficios. Según el Comité Nacional Olímpico y Deportivo Francés (CNOSF), la Semana Europea del Deporte "se dirige a todos, sea cual sea su edad, origen o condición física. Reúne a particulares, poderes públicos, movimiento deportivo, organizaciones de la sociedad civil y sector privado". Sin embargo, esta semana no llega a la mayoría de los jóvenes y no es conocida por todos. El portal que reúne las <u>distintas acciones identificadas</u> para la Semana Europea del Deporte demuestra el despliegue desigual de este dispositivo.

Hungría es un buen ejemplo, con más de 159 acciones. En comparación, Francia y España sólo cuentan con 5 y 10, respectivamente. A pesar de los ambiciosos objetivos y el amplio público destinatario, sólo se han organizado 3.000 actos en toda la UE, lo que parece haber tenido escasa repercusión. Sin embargo, las oportunidades son enormes. A lo largo de una semana, el escaparate mediático creado permite poner de relieve numerosos proyectos y otras iniciativas y asociaciones locales. Además, la falta de un marco para organizar la semana hace que existan grandes diferencias entre los países de la UE. Con demasiada frecuencia, la semana se concentra en un solo día en una capital. En Francia, el Día Nacional del Deporte Escolar 2023 se ha integrado en la Semana Europea del Deporte. Esto es muy positivo en términos de integración del sector educativo, pero por otro lado contribuye a la ilegibilidad e invisibilidad de otros acontecimientos más específicos.

Esta semana debe implicar a un amplio abanico de agentes (de los sectores de la juventud y la educación), al tiempo que pone de relieve la actividad física y el deporte como medio para descubrir Europa y las diversas iniciativas existentes, en particular las mencionadas anteriormente. La gestión de esta semana no debe centrarse en una única ciudad destinataria, y las etiquetas no son medidas suficientes para facilitar el desarrollo de iniciativas locales. También es necesario revisar a escala europea el marco de distribución y financiación de esta semana.



A. Incluir a representantes de los jóvenes en el comité consultivo de EPAS.

Contexto: A iniciativa del Consejo de Europa, el Acuerdo Parcial Ampliado sobre el Deporte (EPAS) permite el diálogo entre las autoridades públicas, las federaciones deportivas y las ONG. Su objetivo es hacer que el deporte sea más ético, más inclusivo y más seguro. En la actualidad, el Comité Consultivo está compuesto por miembros de organizaciones deportivas, ONG y organizaciones internacionales como la Fundación Alice Milliat, Engso y TAFISA. Sin embargo, actualmente no hay organizaciones juveniles y deportivas en el comité. Como futuros actores del mundo del deporte, los jóvenes necesitan estar representados para poder abordar y explicar las necesidades de los jóvenes en los asuntos deportivos europeos. Las cuestiones de la juventud y del futuro del deporte deben tratarse mano a mano con los interesados, es decir, los jóvenes, que son los futuros actores del mundo del deporte. Las próximas elecciones a la mesa del comité consultivo del EPAS tendrán lugar en junio de 2024, y es importante dejar abierta la posibilidad de contar con un representante de la juventud en el comité. En términos más generales, ya existen "delegados de la juventud" en algunas instituciones europeas, pero no tienen derecho a voto. La inclusión de los jóvenes no debe ser parcial, sino que debe estar al mismo nivel que todos los demás actores implicados en las políticas europeas. Es también una forma de responsabilizar a los jóvenes, de formarlos y de reconciliarlos con la política en su sentido más amplio. Para que los jóvenes se sientan concernidos y escuchados, y para que acudan a las urnas, necesitan sentirse representados.

- La Organización No Gubernamental Europea del Deporte (ENGSO), cuya misión es representar, desarrollar y defender el deporte voluntario en Europa, ha creado una rama juvenil, ENGSO Youth, que funciona de forma totalmente independiente. Un auténtico deseo de dar a los jóvenes la oportunidad de ocuparse de los temas que les conciernen.
- La Unión Europea de Estudiantes (ESU) tiene la siguiente posición en su manifiesto: 'Apoyar la participación de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones del Parlamento Europeo en todos los ámbitos que les afectan, [...] invitando a las reuniones a los representantes de los estudiantes europeos elegidos democráticamente y teniendo en cuenta sus posiciones'.





B. Creación de una subcomisión de deporte, en colaboración con la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Europeo.

Contexto: El deporte es una competencia de apoyo de la Unión Europea, pero su impacto es transversal. La creación de una subcomisión de deporte permitiría, en el marco de la competencia de apoyo, establecer y dar vida a los vínculos que existen entre el deporte y otras cuestiones de las que se ocupa Europa: la salud, el desarrollo sostenible, la organización de grandes acontecimientos deportivos internacionales, la lucha contra la discriminación, el compromiso cívico, etc. Este comité también podría trabajar en un mejor marco para las competiciones deportivas europeas con el fin de luchar contra ciertos abusos, que se explican en particular en la parte V de este compendio, "Responsables y accesibles". Analizará y permitirá coordinar y apoyar mejor las acciones de los Estados miembros en sus políticas deportivas públicas. Desde su creación, esta comisión deberá tener en cuenta el papel de los jóvenes y escucharlos para elaborar posiciones adaptadas a su realidad.

- La Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (ONGI) del Consejo de Europa va a crear un comité de "Deporte y Derechos Humanos", con el objetivo principal de luchar contra la discriminación a través de la educación y la formación en el deporte. La principal tarea de este comité, de dos años de duración, será emitir recomendaciones y crear recursos que puedan ser utilizados por la conferencia y la secretaría general. La ANESTAPS fue la impulsora de este comité, prueba de que es posible dar voz a los jóvenes en el tema del deporte.
- En Francia, a principios de diciembre, el Senado aprobó una propuesta de resolución para modificar su reglamento interno con el fin de añadir la palabra "deporte" al título de la "Commission de la culture, de l'éducation et de la communication".
- En España, la nueva ley del deporte (<u>Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte</u>) es pionera en términos de igualdad, inclusión y reconocimiento del deporte como un derecho y una actividad esencial.





C. Creación y apoyo de una red europea de jóvenes en ciencias del deporte

Contexto: La Red Europea de Enseñanza del Deporte (ENSE) reúne a todos los agentes universitarios del deporte en Europa. Es una red que trabaja para representar y defender las carreras de ciencias del deporte a escala europea, en particular en los ámbitos de la educación física, el entrenamiento, la gestión, la salud y la actividad física. También pretende crear materiales didácticos innovadores para uso de los centros de enseñanza superior, los empleadores privados, las federaciones y los gobiernos. Todo ello se consigue vinculando a las organizaciones que trabajan en el ámbito de la educación deportiva y abogando por políticas eficaces a escala europea. La red de empresarios del deporte que conocemos en Francia, COSMOS, también tiene su equivalente europeo, la Asociación Europea de Empresarios del Deporte (EASE). En cuanto a la investigación, la red de investigadores en actividad física y deporte (ACAPS) tiene su propio equivalente europeo, el Colegio Europeo de Ciencias del Deporte (ECSS).

Actualmente, no existe en Europa ninguna agrupación de jóvenes en formación en el ámbito del deporte. La creación de una federación de este tipo debe permitir favorecer los intercambios entre los jóvenes y el diálogo con las instituciones. Es necesario contar con alguien que represente la voz de los jóvenes en cada ámbito, en particular en el deporte, donde el lugar de los jóvenes no está garantizado. Esta red europea podría entonces trabajar con la ESU y su red.

Por ejemplo:

Muchos ejemplos en Europa ya han demostrado que este tipo de coalición funciona. La mayoría de ellos trabajan y son miembros de la ESU:

- Asociación Europea de Estudiantes de Medicina (AESM)
- Asociación Europea de Estudiantes de Derecho (ELSA)
- Asociación Europea de Estudiantes de Odontología (EDSA)
- Asociación Europea de Estudiantes de Farmacia (EPSA)
- Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Políticas (IAPSS)
- Asociación Internacional de Estudiantes de Historia (ISHA)
- <u></u>







Un reciente <u>estudio</u> de 2018 publicado para la Comisión Europea muestra que por cada 1% del PIB generado por la economía del deporte, se produce un aumento del 1,35% en términos de puestos de trabajo. El deporte es una economía de éxito, que representa el 2,12% del PIB de la UE. Debería seguir siéndolo e incluso expandirse. Hay que recordar que las dos competencias exclusivas de la UE son el establecimiento de las normas y la competencia necesarias para el funcionamiento del mercado interior, así como la política monetaria para los países de la zona euro que puedan legislar.

A. Fomento e inversión financiera en investigación en ciencias del deporte

Contexto: La investigación científica constituye la base de la enseñanza superior francesa, europea y mundial. Por consiguiente, la enseñanza superior y la investigación no pueden disociarse (Roux-Dufort, 2016). La investigación es la clave para afrontar los retos del mañana en términos de innovación tecnológica, social y societal. En este sentido, la investigación en ciencias del deporte y de la actividad física debe ser prioritaria, ya que permite tanto la innovación tecnológica en el ámbito del muy alto rendimiento como la innovación social y societal a través del sociodeporte, utilizando el deporte como herramienta de integración social, por ejemplo. Sin embargo, existe una grave carencia de fondos públicos destinados a la investigación, y más concretamente a la investigación sobre la actividad física y el deporte. Aunque Europa ya está avanzando hacia una mayor financiación de la investigación, en particular a través del programa Horizonte Europa (Comisión Europea, 2023), ésta sigue siendo insuficiente y se necesitan esfuerzos adicionales tanto por parte de Europa como de sus países miembros.

Para mantener y mejorar la importancia de la investigación, es necesario fomentar y promover políticas públicas que favorezcan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en educación física y actividad física y deporte. Esto implica inevitablemente aumentar la inversión, facilitando la obtención de financiación para los grupos dirigidos por investigadores en ciencias de la actividad física y el deporte. De este modo, los avances en el conocimiento ayudarán a optimizar los recursos y abrirán nuevas vías de desarrollo económico y social. Por ejemplo, en el sector olímpico y paralímpico, a través de centros de rendimiento, infraestructuras optimizadas y recursos humanos coherentes, pero también en el ámbito de la salud, con una mejor comprensión de los efectos beneficiosos del deporte y la actividad física en la salud física y mental de los pacientes, pero también de la población en general.





Evidentemente, los recursos financieros deben servir para apoyar los recursos humanos. Al mismo tiempo, hay que fomentar las redes internacionales de investigación en los mismos ámbitos.

- España es un país de la UE donde la investigación tiene una trayectoria sólida y contrastada. En 2021, el Dr. López Calbet, investigador español de renombre internacional en ciencias del deporte, señalaba en uno de sus estudios (La impresionante realidad de las ciencias del deporte en España: éxitos y riesgos) que el éxito se debía, entre otras cosas, a "la interacción con las mejores universidades de nuestro entorno deportivo. La mayoría de nuestros mejores grupos de investigación tienen un alto nivel de internacionalización. Es decir, desarrollan investigación e intercambian doctorandos con grupos de investigación punteros de otros países".
- Ya existen federaciones europeas de organizaciones nacionales que representan a los jóvenes investigadores, como Eurodoc (Consejo Europeo de Doctorandos e Investigadores Noveles) y EUACDE (Consejo para la educación doctoral). Por tanto, sería interesante añadir la especificidad del ámbito del deporte y la actividad física al intercambio de representación de postgraduados.





B. Creación de un impuesto Buffet del 10% y de un impuesto sobre las apuestas deportivas coherente en todos los países de la UE.

Contexto: La tasa Buffet se introdujo en Francia en 2000 para recaudar un impuesto del 5% sobre los derechos de televisión de las cadenas domiciliadas en Francia. Este importe se abona a la Agencia Nacional del Deporte y, por goteo, al deporte aficionado. Desgraciadamente, los caprichos de las negociaciones y los efectos de la evolución de la intensidad de la competencia en el sector de los derechos audiovisuales hacen que este impuesto sea muy incierto y haya disminuido considerablemente en los últimos años. La industria de las retransmisiones deportivas genera cada año sumas astronómicas de dinero. La privatización y la mediatización del deporte, que se ha convertido en un espectáculo, hacen que los derechos de televisión alcancen un valor sin precedentes. Aumentar este impuesto al 10% es un paso lógico hacia una mejor financiación del deporte para todos. Además, podría desarrollarse un equivalente de este impuesto en los distintos Estados miembros de la UE. Las opiniones y recomendaciones de la UE son esenciales para fomentar la introducción de este impuesto.

El impuesto sobre las apuestas deportivas es del 7,5% en Francia y llega al 20% en algunos países, como España. Por eso es necesario que la Unión Europea actúe para impulsar un aumento de estos impuestos y que se destinen adecuadamente a cada país, con el objetivo de desarrollar el deporte para todos.

- En Bélgica, las apuestas deportivas "reales" están gravadas con un 15%, mientras que las apuestas "virtuales" en línea lo están con un 11%. Se trata de una suma considerable que el gobierno belga recauda cada año para financiar sus políticas públicas.
- En España, las apuestas nacionales y en línea sobre deportes y carreras están gravadas con un 20% de los ingresos brutos del juego. Las apuestas autorizadas a nivel regional oscilan entre el 10% y el 20% de los ingresos brutos. Las ganancias del juego se consideran ingresos imponibles (según el IRPF, del 19% al 47%), pero las pérdidas pueden deducirse. Se trata de otra suma considerable que el gobierno español recauda cada año para financiar sus políticas públicas.
- En Francia, es la Association Nationale Des Elus au Sport (ANDES) la que preconiza una ampliación de los tres impuestos deportivos que financian la ANS (impuesto Buffet, impuesto sobre los juegos FDJ e impuesto sobre las apuestas deportivas) y, por tanto, el movimiento deportivo francés.





C. Deducción de gastos relacionados con el deporte en la declaración de la renta.

Contexto: Una de las medidas fiscales más eficaces para fomentar la actividad física y el deporte es que los ciudadanos europeos puedan deducirse de sus impuestos el gasto anual en servicios de actividad física y deporte, tanto el propio como el de los hijos a su cargo. Se trataría de una medida complementaria a la Directiva (UE) 2022/542 del Consejo, de 5 de abril de 2022, por la que se modifican las Directivas 2006/112/CE y (UE) 2020/285 en lo que respecta a los tipos del impuesto sobre el valor añadido. El anexo III sobre la "Lista de entregas de bienes y prestaciones de servicios que pueden estar sujetas a los tipos reducidos del IVA a que se refiere el artículo 98" se refiere al "Derecho de acceso a acontecimientos deportivos o de acceso a retransmisiones en directo de dichos acontecimientos, o a ambos". Por lo tanto, convendría seguir esta línea de pensamiento y ampliar los servicios desgravables a la actividad física y el deporte, añadiendo, por ejemplo, "la utilización de instalaciones deportivas y la impartición de clases de deporte o la realización de ejercicio físico, incluidas, en su caso, las retransmisiones en directo".

Por ejemplo: varios países europeos, como Portugal y Rumanía, ya aplican esta medida por su eficacia a la hora de fomentar el gasto en el sector, a la vez que incentivan a la población a ser más activa. Otros países, como España, podrían tomar la delantera con esta medida, aplicando deducciones del 30% del gasto anual en servicios físico-deportivos, con un límite máximo de 300 euros, siempre que estos servicios sean prestados por profesionales cualificados, de acuerdo con la legislación vigente.

D. Perpetuar el presupuesto Erasmus+ y una mayor igualdad de acceso

Contexto: El plan Erasmus+ 2021-2027 ha visto incrementado su presupuesto hasta los 26.200 millones de euros, el doble que en la última campaña 2014-2020. Estas cifras son muy alentadoras y demuestran la determinación de la Unión Europea de invertir en los jóvenes. Como recordatorio, Erasmus+ se presenta como el programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte. Sin embargo, sólo se han destinado 64 millones de euros al deporte a nivel europeo en 2022, apoyando 332 proyectos deportivos de un total de 26.000 solicitantes en todas las categorías. Sigue habiendo disparidad de inversiones en los ámbitos prioritarios de la nueva campaña. En vísperas de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2024, un acontecimiento mundial albergado por un país de la UE, Erasmus+ debe comunicar mejor sus oportunidades de financiación. El escaso número de solicitudes presentadas es también prueba de la complejidad e ilegibilidad de los procedimientos, que también deben resolverse.

Erasmus+ también quiere dar prioridad a las emergencias sociales actuales. En línea con el "Green Deal", la agencia dice prestar más atención a los criterios ecológicos de los proyectos que subvenciona. **Este vínculo debe establecerse también con el deporte.**

Por ejemplo: En un movimiento para promover la inclusión y realzar el valor del deporte, el Consejo de la Unión Europea emitió recientemente una recomendación sobre el uso de los presupuestos europeos. Los fondos sociales europeos, los fondos europeos de desarrollo regional y los fondos asignados al deporte en el marco del programa Erasmus+ deben facilitar la participación de todos en el deporte, en particular de las personas con discapacidad. También se trata de fomentar las iniciativas cívicas y el desarrollo de infraestructuras deportivas en beneficio de toda la población.

Recomendación 27: <u>Conclusiones del Consejo de la Unión Europea y de los</u> Representantes de los Estados miembros

Informe anual Erasmus + 2022: dotación presupuestaria y proyectos







En cuanto a la formación, las conclusiones son múltiples y las necesidades claras. Los cimientos de una sociedad civil se construyen a través de la educación y la enseñanza. La formación es la respuesta a todos los males de nuestra civilización. Por lo tanto, es un tema esencial que hay que tener en cuenta y desarrollar con todos los interesados. Esta parte del compendio pretende servir de base para un diagnóstico de los problemas a los que los actores europeos pueden responder, en particular a través de un diálogo estructurado que incluya a los usuarios de la formación: los jóvenes.

A. Garantizar y permitir una mejor claridad y coordinación de las formaciones en Europa.

Contexto: Hoy en día, un joven que estudie en el ámbito del deporte en un país de la UE dispondrá, si su formación está reconocida por créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos), de una convalidación de unidades de competencia. Hoy en día, el ECTS ofrece una mejor equivalencia europea para los programas de estudios nacionales y facilita a los estudiantes el traslado de un país a otro o de una institución a otra. Sin embargo, el reconocimiento de títulos no es automático en la Unión Europea. Aunque algunas universidades reconocen fácilmente los títulos expedidos en otros lugares de Europa, no están obligadas a hacerlo.

Además, el hecho de que el ECTS concedido por cada curso nacional no sea fácilmente legible no facilita el trabajo de las universidades. La UE ha creado el Marco Europeo de Cualificaciones (MEC) como herramienta de transposición para que las cualificaciones nacionales sean más comprensibles y comparables. El Marco Europeo de Cualificaciones ofrece una visión de conjunto de los marcos nacionales de cualificaciones. Sin embargo, actualmente no ofrece una imagen exacta de los marcos nacionales de cualificaciones (MNC). En ocasiones, las cualificaciones están incompletas o no justifican la certificación real del título correspondiente.

Por último, la disparidad de las formaciones en el ámbito del deporte y el trabajo juvenil a escala europea hace más compleja la movilidad. El deporte es un sector de formación especial porque puede haber muchos certificadores en un mismo país (ministerios, federaciones, organizaciones privadas, etc.), lo que aumenta el número de certificadores en Europa. Así pues, hay que profundizar en la cuestión de la claridad y la coordinación de las formaciones, empezando por los sistemas existentes:

Europass es una iniciativa de la Unión Europea concebida para ayudar a los ciudadanos a compartir sus competencias y cualificaciones de forma clara y estructurada, con el objetivo último de fomentar la movilidad geográfica y profesional.





- El Suplemento al Título está reconocido por todos los países signatarios del Proceso de Bolonia, es decir, 48 países en total, todos ellos miembros del Espacio Europeo de Educación Superior. El Suplemento al Título debe permitir la traducción de un título al inglés o a la lengua del país de destino del estudiante a efectos de transferencia o integración profesional.
- También existen los centros ENIC-NARIC, cuya misión es facilitar la movilidad internacional mediante el reconocimiento de títulos. En total, hay 57 centros de información coordinados por la Comisión Europea, la UNESCO y el Consejo de Europa.

Todos estos ejemplos, aunque encomiables, tienen sus limitaciones. El MEC no es conocido por el gran público y resulta difícil de entender para los usuarios. Además, no permite comparar las competencias dentro de un mismo sector, en este caso el deporte. El sistema Europass no es completo y no es accesible para los estudiantes, sobre todo en términos de ergonomía y comprensión. El Suplemento al Título se enfrenta a problemas similares: los estudiantes y las universidades no están familiarizados con el sistema. Los centros ENIC-NARIC no son accesibles al gran público y sus misiones no son bien conocidas.

Es importante revisar la eficacia de estos servicios con los usuarios y las partes interesadas. La falta de comunicación sobre estos servicios puede remediarse formando a responsables de asuntos internacionales en las universidades. También debe fomentarse la comunicación entre iguales. En este contexto, los estudiantes que actúen como intermediarios de estos servicios serán un recurso adicional para su mejor despliegue. El compromiso de estos estudiantes debería ser recompensado y/o remunerado, en función de cómo se establezca el servicio. Además, a la vista de estas observaciones, es necesario crear una consulta europea sobre el tema de la legibilidad de las formaciones en el ámbito del deporte. En ella deberían participar representantes de los certificadores, representantes de los empleadores y representantes de los estudiantes de los mismos cursos. Esta consulta debería permitir incluir más específicamente a todos los actores implicados en la formación, desde su utilización hasta su inserción profesional, con el fin de que los sistemas sean accesibles y comprensibles para todos, adaptados a las realidades sobre el terreno.

B. Regulación y reconocimiento de títulos y empleos en el ámbito del deporte

Contexto: las profesiones de las ciencias del deporte no están reguladas en todos los países europeos. Esta falta de regulación es un problema, no sólo para el reconocimiento de las profesiones, sino también para garantizar la seguridad sanitaria de los ciudadanos europeos, ya que en muchos casos las profesiones deportivas están relacionadas con cuestiones de salud. Cuando una profesión no está sujeta a reglamentación en el país de acogida, corresponde al empleador evaluar el título y el nivel profesional. En Europa se distingue entre profesiones reguladas y no reguladas. En la actualidad, 7 profesiones reguladas están cubiertas por directivas sectoriales y se benefician del reconocimiento automático: médico (generalista o especialista), enfermero de cuidados generales, matrona, veterinario, dentista, farmacéutico y arquitecto. Las demás profesiones reguladas no se benefician del reconocimiento automático, por lo que deben solicitar una Tarjeta Profesional Europea (TPE) para que se les reconozca una profesión regulada en otro país de la UE. Sólo pueden solicitar una TPE las siguientes profesiones: enfermeros responsables de cuidados generales; farmacéuticos; fisioterapeutas; quías de montaña; agentes inmobiliarios.

En España no existe una ley nacional que regule las profesiones de las ciencias del deporte, con todo lo que ello implica en términos de insularidad y precariedad laboral. Del mismo modo, esto conlleva un mayor retraso en el sistema sanitario público debido a la mala calidad de los servicios deportivos, lo que se traduce en complicaciones de salud.

Todas las profesiones del ámbito del deporte y el liderazgo reconocidas por el marco de cualificaciones de un país deberían poder beneficiarse del CPE y, posteriormente, ser incluidas en las profesiones con reconocimiento automático, garantizando así la seguridad de la formación. Este reconocimiento y regulación de los diplomas no debe ir en detrimento de la oferta de formación universitaria. Un diploma no es necesariamente una formación para una profesión. Por tanto, el reconocimiento de los diplomas debe ir acompañado del reconocimiento de las competencias. Un código europeo del deporte que incluya las competencias mínimas requeridas para las profesiones deportivas debería abordar esta cuestión. Es necesario promover la regulación profesional del sector en los países en los que no existe, con el fin de ofrecer un trabajo seguro y de calidad en el ámbito del deporte. El uso del MEC es una vía interesante a explorar si se quiere ampliar para incluir no sólo las competencias de la educación universitaria, sino las competencias formativas y profesionales del sector del deporte en su conjunto.







El deporte, en su universalidad, puede transmitir mensajes que trascienden generaciones, culturas y fronteras. También revela los males de nuestras sociedades. Por ello, es la herramienta perfecta para identificar y resolver grandes problemas como la lucha contra la discriminación y la emergencia ecológica.

A. Establecimiento de un marco europeo para acoger grandes acontecimientos deportivos.

Contexto: Los grandes acontecimientos deportivos (GES) son seguidos en todo el mundo y observados desde todos los ángulos. Los desplazamientos que implican estos acontecimientos, el dinero invertido y los patrocinadores asociados, las infraestructuras necesarias y los recursos humanos requeridos no siempre son irreprochables. En un contexto de urgencia ecológica, cada vez es más importante para los organizadores controlar el impacto socio-ecológico y medioambiental de los gases de efecto invernadero. Gracias a sus competencias compartidas, la UE y sus Estados miembros pueden legislar y adoptar medidas jurídicamente vinculantes, sobre todo en materia de medio ambiente y derechos humanos (trato a empleados, mujeres, civiles, etc.). Es así como deben controlarse los gases de efecto invernadero para responder a la emergencia climática y social actual. Hay que prever una normativa a escala europea para regular estos impactos. Hay que establecer un marco riguroso para la asignación, la aplicación y el legado de estos gases de efecto invernadero. Las decisiones que toman las autoridades y los gobiernos con respecto a los gases de efecto invernadero siempre tienen un impacto internacional, tanto bueno como malo.

- En 2017, en Francia, el Ministerio de Deportes y de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos publicó, junto con WWF, una carta de 15 compromisos ecoresponsables. Dirigida a los organizadores de eventos deportivos, la Carta está diseñada para ayudarles a aplicar los ODS y cumplir los objetivos medioambientales nacionales. En 2018, la Carta se amplió a los gestores de instalaciones deportivas, y en 2020 a los establecimientos públicos bajo la autoridad del Ministerio. En 2021 se actualizará la Carta.
- En Europa, EASE ha publicado recientemente su Carta Social Europea para Eventos Deportivos. En el proyecto han colaborado el Comité Organizador de París 2024, la Copa del Mundo de Rugby Francia 2023, el Comité Olímpico Esloveno, la Federación Europea de Deporte de Empresa, la Federación Italiana de Voleibol, el Instituto Internacional de Investigación Jurídica ASSER, el Instituto para la Gobernanza del Deporte y el grupo de reflexión Sport et Citoyenneté.





B. Fomentar y ofrecer formación sobre interseccionalidad en el sector del deporte

Contexto: Se reconoce que el deporte es un ámbito en el que los problemas de desigualdad y discriminación pueden manifestarse de manera significativa. Esto puede incluir la discriminación vinculada al género, la supuesta raza, la clase social, la orientación sexual y/u otras dimensiones de la identidad de los participantes. La integración de la sensibilización y la formación de los profesionales del deporte, los estudiantes y todas las personas implicadas en el sector en general, sobre la necesidad de tener en cuenta estas diversidades y el vínculo entre las distintas formas de discriminación, es una parte esencial de la construcción de un modelo deportivo europeo más justo e igualitario.

La inclusión interseccional no es sólo un concepto teórico, sino un enfoque práctico que debe integrarse en las políticas y prácticas deportivas. Esto debería incluir programas de formación para profesionales y gestores del deporte, destinados a sensibilizarlos sobre las cuestiones de interseccionalidad y equiparlos para crear entornos deportivos más inclusivos. Debería fomentarse la educación interseccional como herramienta para promover la diversidad y la equidad en las escuelas y universidades. En particular, se trata de integrar contenidos pedagógicos que aborden estas cuestiones de manera transversal, preparando así a los futuros profesionales del deporte para abordar las cuestiones de diversidad con conocimiento de causa y sensibilidad.

- Por ejemplo, la ONG ENGSO ha desarrollado el proyecto ASPIRE, centrado en la inclusión social de las personas en riesgo de exclusión, especialmente los refugiados. El proyecto pretende ayudar a los clubes deportivos a adoptar disposiciones integradoras. Incluso se ha creado un módulo de formación especializada.
- Por su parte, la Comisión Europea ha creado los Premios Ciudad Accesible, para destacar las ciudades más integradoras y promover sus actuaciones. El acceso al deporte ocupa un lugar destacado.
- Para ayudarnos a comprender mejor el tema de la interseccionalidad, un debate moderado por el <u>Foro Génération Égalité ONU</u> Mujeres aporta algunas ideas valiosas.





La ANESTAPS, en colaboración con la C3D (conferencia de decanos y directores de STAPS), está trabajando para incluir la lucha contra la discriminación en sus modelos de formación. Esto conllevará un cambio en los registros del RNCP (Référentiel National de Compétences Professionnelles), para que este tema se tenga en cuenta en cada titulación del STAPS.

C. Reforzar la política deportiva europea en relación con el desarrollo de los para-deportes.

Contexto: El deporte es un poderoso vehículo de inclusión para todas las personas que, independientemente de su discapacidad, deberían tener igualdad de acceso a las oportunidades deportivas. El desarrollo del para-deporte se considera un medio para promover la inclusión social, aumentar la confianza en uno mismo y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (PCD). Al reclamar una política deportiva europea más fuerte, es importante coordinar los esfuerzos a escala europea para garantizar un alto nivel de accesibilidad, formación para los profesionales de la actividad física adaptada y apoyo financiero para el desarrollo de los para-deportes. Un enfoque colectivo a escala europea puede maximizar el impacto de las iniciativas nacionales.

- En su <u>manual de buenas prácticas número 3</u>, el Consejo de Europa publica un gran número de recomendaciones, así como multitud de ejemplos de buenas prácticas y proyectos de países europeos.
- Financiado por el programa Erasmus+, el proyecto "Ciudades InAbled: Developing inclusive urban environments for physical activity for people with disabilities and older people" es una asociación intersectorial de seis organizaciones de cinco países de la UE que unen sus fuerzas para aumentar la participación de las personas con discapacidad en actividades físicas en zonas urbanas, con el fin de convertirse en una ciudad saludable, activa e integradora.
- Otras <u>recomendaciones</u> recientes del Consejo de la UE, sobre todo financieras, respaldan esta postura.





D. Creación de un observatorio específico sobre deporte y discapacidad en Europa.

Contexto: En Europa, al igual que en Francia, existe una alarmante falta de información sobre la oferta deportiva para las personas con discapacidad. En Francia se han realizado encuestas, como la del INJEP-MEDES sobre las licencias expedidas por las federaciones deportivas autorizadas por el Ministerio de Deportes. Sin embargo, otras federaciones deportivas no especializadas también expiden licencias a personas con discapacidad, pero se desconoce su número. Además, un simple listado cuantitativo no basta para definir y estudiar las prácticas.

Según Rimmer et al (2004), cerca del 10% de la población europea es discapacitada, y el 56% de ellos afirma que no practica ningún ejercicio diario por falta de información sobre la oferta deportiva, frente al 36% de las personas sin discapacidad. Por desgracia, las encuestas disponibles son antiguas y poco precisas.

Por ello, es necesario iniciar, promover y apoyar acciones a escala de la UE vinculadas a la recopilación periódica de estadísticas y al desarrollo de indicadores como los obstáculos a la participación. La creación de un observatorio de prácticas a escala europea permitirá tener una visión global del estado de desarrollo del para-deporte en el continente, pero también abrirá el camino a soluciones reales que puedan aplicarse y adaptarse en cada territorio para que las personas con discapacidad puedan participar en para-deportes y deportes inclusivos.







Sentirse seguro, ya sea física o mentalmente, es un factor determinante de la sensación de bienestar y de la salud en general. El acceso a la salud es también uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas dos cuestiones deben abordarse conjuntamente en interés de todos los europeos.

A. Consideración del deporte como herramienta de salud, así como su libre prescripción.

Contexto: Según una encuesta de la OMS, el 45 % de los habitantes de la Unión Europea (UE) afirma no practicar nunca ejercicio físico o deporte, y una de cada tres personas tiene un nivel insuficiente de actividad física. En comparación, aumentar la actividad física hasta los niveles mínimos recomendados en la UE evitaría 11,5 millones de nuevos casos de enfermedades no transmisibles de aquí a 2050. Esta cifra representaría un ahorro de 8 000 millones de euros en el presupuesto sanitario de la UE.

Se necesitan políticas públicas ambiciosas para hacer el deporte más accesible. Hay que avanzar hacia la prescripción gratuita de actividad física y deporte, incluida la formación y sensibilización de los profesionales de la salud. La creación de centros de referencia en todos los territorios europeos ayudaría a desarrollar iniciativas locales de lucha contra el sedentarismo y la inactividad física (diseños activos, nudges, desarrollo de espacios de práctica libre, etc.). El deporte no es más que una de las competencias de apoyo de Europa, pero la salud pública es una competencia compartida que no debe descuidarse.

Por ejemplo: existe el programa europeo Vivifrail. Ofrece actividades físicas adaptadas para prevenir la fragilidad y las caídas en personas mayores de 70 años. Ayuda a reducir considerablemente el índice de caídas entre las personas mayores. Este tipo de programa es un buen ejemplo de lo que puede hacerse a escala europea.





B. Prevención de la violencia de género en el deporte e introducción de una legislación sobre la autorización de ejercer tras una condena

Contexto: Desde hace varios años, la violencia sexual perpetrada contra menores e individuos se denuncia, se hace pública en los medios de comunicación y se cuestiona. La gente alza la voz en todos los ámbitos de la vida, y el deporte no es una excepción. Se han denunciado muchos casos, pero demasiados otros siguen sin denunciarse. Tanto en términos de prevención como de denuncia, los sistemas nacionales actuales carecen de visibilidad y claridad. Es **urgente sensibilizar y formar a los clubes europeos en la lucha contra la violencia sexista y sexual.**

Cuando el proceso judicial prospera, en muchos casos el agresor vuelve a practicar deporte a pesar de haber sido condenado por un delito sexual. Europa no puede permanecer callada ante este problema. Cualquier persona condenada por un delito sexual debe tener prohibido trabajar en cualquier ámbito que implique a jóvenes y deporte, sea cual sea el país.

- En Francia, el Código del Deporte, que rige todo el sector, exige la honorabilidad de las personas. La honorabilidad es una obligación que estipula que una persona no puede trabajar como monitor deportivo u operador de actividades físicas y deportivas si ha sido condenada por algún delito o determinadas infracciones.
- En los Países Bajos, el Centro para la Seguridad en el Deporte es un centro de información y denuncia de casos de mala conducta (sexual), amaño de partidos y dopaje en el deporte. Es un grupo de asesores confidenciales que orientan a víctimas y acusados. Además, es una ventanilla única de conocimientos y formación para clubes y asociaciones deportivas, para que todos puedan prevenir y orientar mejor todos los casos de violencia sexista y sexual y, en general, de inseguridad.

C. Fomento de la salud mental en el deporte y creación de recursos para los atletas.

Contexto: La salud mental es un componente esencial del bienestar general, y los deportistas no son inmunes a los retos asociados a la salud mental. La presión de la competición, las expectativas, las lesiones y las transiciones en las carreras deportivas pueden tener un impacto significativo en la salud mental de los atletas. Por eso es esencial desarrollar la aplicación de programas integrales de apoyo a la salud mental en todos los niveles del deporte, desde el aficionado hasta el profesional. Además, abogamos por la creación de recursos accesibles que proporcionen información, asesoramiento y apoyo de profesionales cualificados en la materia para ayudar a los deportistas a gestionar el estrés, la ansiedad y otros problemas de salud mental. Es necesaria la colaboración entre profesionales de la salud mental para ofrecer servicios integrales. También implicará la creación de plataformas en línea con contenidos educativos, testimonios y estrategias de afrontamiento para que los deportistas puedan acceder a información valiosa con total confidencialidad. Hay que disponer de presupuestos para garantizar la presencia de profesionales en el sector profesional y en el despliegue de estrategias de sensibilización dentro de las federaciones y los países.

- En Francia, por ejemplo, la Société Française en Psychologie du Sport (SFPS), sociedad científica de psicología del deporte, y la ANESTAPS colaboran para definir y proteger el título de entrenador mental.
- Muchos clubes, e incluso federaciones, están creando puestos de responsables de salud mental (entrenadores mentales, psicólogos deportivos, etc.).







La igualdad de género es un principio fundamental que debe impregnar todos los aspectos de la sociedad, incluido el ámbito deportivo. Pedimos iniciativas específicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el deporte. Estas iniciativas deben abarcar una serie de ámbitos, desde la participación, la representación y la remuneración hasta el acceso a oportunidades de elección.

A. Promover y garantizar el lugar de la mujer en el sector deportivo en Europa.

Contexto: la representación de las mujeres en los órganos de gobierno es una cuestión transfronteriza, y el sector deportivo, predominantemente masculino, necesita aplicar medidas concretas en este ámbito. Actualmente existe una brecha significativa en materia de igualdad entre los países de la Unión Europea, debido principalmente a un mercado laboral extremadamente volátil que evoluciona y cambia constantemente. Según las últimas cifras publicadas por el Consejo de Europa, actualmente hay más hombres que mujeres que trabajan (55% frente a 45%) o son voluntarios en el deporte (8% de hombres frente a 4% de mujeres). Además, los puestos ocupados por hombres y mujeres en el deporte tienden a ser diferentes, y el fenómeno del techo de cristal no perdona a este sector.

En primer lugar, parece esencial dar un mayor reconocimiento a las deportistas para fomentar las ambiciones de las mujeres y su acceso a las carreras deportivas. Al mismo tiempo, es importante adaptar los métodos de enseñanza de la educación física y deportiva para promover la igualdad entre hombres y mujeres. En particular, hay que prohibir la división de las clases y la diferenciación de las actividades practicadas en función del sexo. Además, hay que reflexionar sobre el diseño de espacios escolares no sexistas para que cada niño y adolescente pueda desarrollarse plenamente, sin autocensura, en sus actividades y relaciones sociales dentro de las escuelas públicas europeas.

Por ejemplo: Hay varias iniciativas importantes que destacar:

- La caja de herramientas del EPAS, compuesta por 11 fichas informativas para promover la igualdad entre hombres y mujeres, traducida a las lenguas de la Unión Europea.
- Las recomendaciones de EASE, con su proyecto BesT Inclusion. Este proyecto pretende impulsar la empleabilidad de las mujeres (así como de las personas con discapacidad y las que sufren discriminación por edad) apoyando a los empresarios deportivos y dándoles todas las claves que necesitan para contratar sin miedo a estas diferentes categorías de trabajadores.





- El Club des 300 femmes dirigeantes, un programa integral de apoyo a las mujeres líderes del movimiento deportivo, respaldado por la CNOSF. El objetivo es identificar, desarrollar y apoyar a un número significativo de mujeres de aquí a 2024 para que puedan ascender a puestos de responsabilidad.
 - B. Ampliar la labor del European Union's Knowledge Center on Gender Equality a las cuestiones relacionadas con el deporte

Contexto: la recogida de datos y la evaluación de los progresos son esenciales para medir el impacto de las iniciativas en materia de igualdad de género. Aunque ya existe un observatorio de este tipo, podrá **desarrollar su experiencia en materia de igualdad de género en el deporte, identificando los ámbitos susceptibles de mejora y reconociendo las buenas prácticas.**

Para recopilar datos, este observatorio **podría trabajar en colaboración con** instituciones académicas, organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y asociaciones expertas en igualdad de género. Elaboraría publicaciones e informes periódicos sobre la representación, la remuneración y la participación de las mujeres y los hombres en el deporte a escala europea.

Por ejemplo:

El Observatorio para la Igualdad en el Deporte en España se creó en diciembre de 2020, con los objetivos fundamentales de promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, eliminar las barreras a la igualdad de los deportistas de alto nivel con discapacidad y promover la igualdad de trato y oportunidades en el sistema deportivo español.







Aunque este compendio está dirigido a las políticas deportivas europeas y al público estudiantil interesado, apoyamos firmemente las peticiones de nuestros socios juveniles. Llevados a cabo conjuntamente, estos ruegos facilitarían la aplicación de las posiciones desarrolladas anteriormente. He aquí, pues, algunas ideas, ejemplos y herramientas que van exactamente en la dirección que queremos tomar.

- Las resoluciones presentadas por la **FAGE**, principal organización representativa de los estudiantes en Francia, de la que forma parte la ANESTAPS, también incluyen un conjunto de propuestas. Con 50 propuestas que coinciden con las de la ESU, la FAGE vela por los intereses de todos los estudiantes, teniendo en cuenta naturalmente una visión y unas observaciones nacionales.
- El manifiesto de 24 propuestas presentado por **Jeunes Européens France**, socio juvenil de ANESTAPS, aporta conocimientos más específicos. Con sus numerosas secciones locales, las reacciones regionales aportan una amplia perspectiva sobre las cuestiones europeas, además de difundir información y poner en marcha proyectos de sensibilización. Las asociaciones de la red ANESTAPS organizarán sin duda proyectos de este tipo para animar a los jóvenes a votar.
- Aunque las organizaciones juveniles son las portadoras de proyectos y propuestas, tampoco hay que olvidar a las instituciones europeas. La Estrategia de la **UE para la Juventud 2019-2027** establece tres ámbitos de actuación principales (Engage, Connect, Empower) y 11 objetivos. Proporcionan un perímetro en torno a las áreas intersectoriales que afectan a la vida de los jóvenes, destacando los retos a los que se enfrentan. Es necesario hacer un seguimiento de estos objetivos, insistir en ellos y aplicarlos de forma generalizada.
- Todas las propuestas y buenas prácticas destacadas en este compendio, así como todas las ofertas y oportunidades existentes en Europa, deben centralizarse mejor gracias **a Eurodesk,** una plataforma de información para jóvenes infrautilizada, que debería convertirse en la ventanilla única europea.
- El Índice de Progreso de los Jóvenes es otra herramienta que debe tenerse en cuenta a la hora de elaborar políticas de juventud en Europa. Creado por el Foro Europeo de la Juventud, este índice de progreso de la juventud se basa en datos objetivos que apoyan la integración de los derechos de los jóvenes. Calcula la calidad de vida de los jóvenes en relación con las condiciones económicas del país y se centra en tres dimensiones principales que describen el progreso social: necesidades humanas básicas, bienestar y oportunidades.









Con los que participamos activamente en la coalición:





SOIS JEUNE ET TAIS-TOI ?!

Con los que participamos activamente en la campaña:



Sauvons





ARTHUR GARRIDO

VICEPRESIDENTE RESPONSABLE
DE JUVENTUD Y ASUNTOS EUROPEOS

ARTHUR.GARRIDO@ANESTAPS.ORG

Lou CHARLOT

1ER VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

LOU.CHARLOT@ANESTAPS.ORG

FLORIAN MARGUERITE

RESPONSABLE DE PRENSA

PRESSE@ANESTAPS.ORG



79 rue Périer - 92120 Montrouge 01 40 33 70 70 - contact@anestaps.org

